

EDICTO de 28 de marzo de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 17/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 17/2003.

Denunciado: D. Domingo Ramos Castillo.

Domicilio: C/ Omisión Depósito de Armas.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Setenta y cinco euros (75).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de marzo de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 25 de marzo de 2003, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. José Julio Jurado Morgadez, con D.N.I. nº 53264756 E, funcionario de carrera de la plantilla de este Ayuntamiento, Clase Agente de Policía Local, Subescala de Servicios Especiales, Escala de Administración Especial.

El nombramiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Fuenlabrada de los Montes, a 25 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, GABRIEL MUÑOZ PRIETO.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 20 de marzo de 2003, sobre la aprobación inicial del proyecto de urbanización en el Semillero de Empresas.

Por Decreto de la Alcaldía nº 39/2003, de 19 de marzo, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, promovido por Fomento de Infraestructuras, de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y redactado por el I.T.I. D. Pedro Calderón Sanz, col. nº 439, para ejecución de un vial e infraestructura de 4 naveas en el Semillero de Empresas de Usagre, sito en la finca Ejido Municipal.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y el 141 y concordantes del R.D. 2.159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico se expone para información pública el expediente.

Los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, y formular las reclamaciones, reparos y observaciones, que estimen convenientes, conforme a derecho con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Veinte días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto.
- b) Oficina de presentación, Registro General, Plaza de España, nº 1, Usagre (Badajoz).
- c) Órgano ante el que se reclama: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Usagre (Badajoz).

Usagre, a 20 de marzo de 2003. El Alcalde-Presidente, ANSELMO CÁMARA DURÁN.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 7 de marzo de 2003, sobre proyecto de reparcelación y de urbanización del Enclave 5.E: "Arroyo de Doña María".

Aprobados inicialmente por la Comisión de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2003, los proyectos de reparcelación y de urbanización del Enclave 5.E: "Arroyo de Doña María", redactados, el primero, por los Arquitectos Don Pedro de